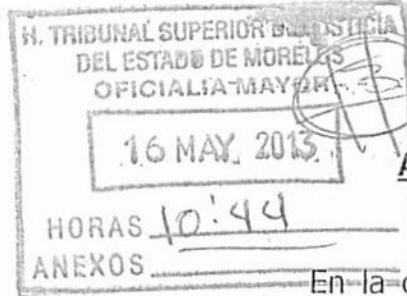




PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **dos de abril de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **MANUEL DIAZ CARBAJAL**, Magistrado Presidente de la Sala, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

CIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN
SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL 9/2013-18 RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	ACTOR: ANALLANCY FALCON SANDOVAL ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE GUILLERMO PERALTA MERAZ. DEMANDADO; J. TRINIDAD PERALTA GARCÍA. JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.	SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PROMOVIDA POR EL DEMANDADO J. TRINIDAD PERALTA GARCÍA.